

---

**ACTA EXTRAORDINARIA N° .07-2023**

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO SIETE, DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE RECONOCIMIENTO Y EQUIPARACIÓN DE LA ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR, CELEBRADA EL JUEVES QUINCE DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTITRÉS, A LAS TRECE HORAS, EN LA SALA DE SESIONES DE LA ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS.**

**INTEGRANTES PRESENTES**

<b>M.Sc. Ligia Hernando Echeverría</b>	<b>Directora, Escuela de Ciencias Geográficas</b>
<b>M.Sc. Luis Fernando Sandoval Murillo</b>	<b>Académico, Escuela de Ciencias Geográficas</b>
<b>M.Sc. Omar Barrantes Sotela</b>	<b>Académico, Escuela de Ciencias Geográficas</b>

**SECRETARIA DE ACTAS**

Darling Laguna Obando

**ORDEN DEL DÍA**

- I. Aprobación del orden del día.
- II. Seguimiento a la solicitud de equivalencia del estudiante Christopher Ramírez Garro, cédula número 117520696.
- III. Solicitud de equiparación del estudiante Daniel Villavicencio Serrano, cédula 112970821.
- IV. Solicitud de equivalencia del estudiante Bryan Josué Sánchez Quirós, cédula 117310361.
- V. Asuntos varios.

**ARTÍCULO I. Aprobación del orden del día.**

La máster Ligia Hernando Echeverría presenta y da lectura el orden del día número 07-2023.

Se somete a consideración, quedando aprobada sin modificaciones con 3 votos a favor y cero en contra.

**ARTÍCULO II. Seguimiento a la solicitud de equivalencia del estudiante Christopher Ramírez Garro, cédula número 117520696.**

La máster Ligia Hernando Echeverría da seguimiento a la solicitud de equivalencia del estudiante Christopher Ramírez Garro.

La secretaria de actas Darling Laguna Obando, comenta que se remitió a la académica Kimberly Mondragón Alemán los programas de los cursos Geografía de Costa Rica y Optativo II geografía: Geografía de Costa Rica, el día 15 de junio, para que pueda emitir el criterio de equivalencia entre los contenidos.

Aún se está a la espera del criterio de la académica.

**ARTÍCULO III. Solicitud de equiparación del estudiante Daniel Villavicencio Serrano, cédula 112970821.**

La máster Ligia Hernando Echeverría abre el espacio para atender la solicitud de equiparación del estudiante Daniel Villavicencio Serrano, de los cursos:

Estudios realizados en la Universidad de Costa Rica	Estudios del plan de la UNA que quieren ser reconocidos y equiparados
<b>PF0909, Práctica especializada en sistemas de información geográfica y teledetección III, 10 créditos.</b>	<b>TPB711, Práctica especializada en sistemas de información geográfica y teledetección III, 10 créditos.</b>

La máster Ligia Hernando Echeverría comenta que el curso *Practica especializada en sistemas de información geográfica y teledetección III*, pertenece al plan de estudios de la Maestría Profesional en Sistemas de Información Geográfica y Teledetección.

La maestría es una carrera compartida entre la Universidad Nacional y la Universidad de Costa Rica, donde se comparte el mismo plan de estudios. Por tanto, son los mismos contenidos y cantidad de créditos. La única diferencia es el código.

La maestría actualmente está siendo impartida por la Universidad de Costa Rica, no por Universidad Nacional.

El máster Omar Barrantes Sotela comenta que es el mismo programa, la misma maestría, con la única diferencia del código.

La máster Ligia Hernando Echeverría comenta que el estudiante presenta la solicitud de equivalencia, debido a que a él solamente le hacía falta terminar el trabajo final de graduación, pero como no se está ofertando la maestría en este momento por la Universidad Nacional, él decidió llevarlo con la Universidad de Costa Rica, para no atrasarse y poder graduarse.

Todo el proceso de equiparación de los dos cursos ya fue analizado previamente analizado por el Departamento de Registro y el máster Francisco Rodríguez Soto, coordinador de la Maestría. Como sugerencia, recomiendan a la persona estudiante realizar todo el proceso de equiparación ante la Universidad Nacional, debido a que él ya había cursado todo el plan de estudios en la UNA y solamente le hacía faltaba ese curso.

El máster Omar Barrantes Sotela indica que hay que hacer el cotejo entre los programas de los dos cursos.

El máster Luis Sandoval Murillo comenta que, en teoría es el mismo curso, lo único que cambia es la guía del trabajo y el código.

La máster Ligia Hernando Echeverría comenta que el máster Luis Sandoval Murillo es egresado de la Maestría Profesional en Sistemas de Información Geográfica y Teledetección y conoce el plan de estudios, por tanto, consulta a la Comisión si es necesario enviar a un experto para que realice el estudio de los programas, ya que es proceso solo de trámite.

El máster Luis Sandoval Murillo indica que no, porque es solamente de seguimiento al trabajo final de graduación, el cual es requisito para la maestría.

Con base a lo anterior, la comisión toma el siguiente acuerdo UNA-CRE-ECG-ACUE-009-2023.

#### **RESULTANDO:**

1. El Departamento de Registro asigna el trámite presentado por el estudiante Daniel Villavicencio Serrano, con número de identificación 112970821, quien solicita el reconocimiento y la equiparación de estudio aprobado en la Universidad de Costa Rica (UCR).
1. Mediante oficio **UNA-DR-OFIC-1300-2023** la Sección de Admisiones del Departamento de Registro, comunica el trámite a la máster Ligia Hernando Echeverría presidenta del Consejo de Unidad de la Escuela de Ciencias Geográficas.
2. El señor Daniel Villavicencio Serrano, es estudiante de la Maestría Profesional en Sistemas de Información Geográfica y Teledetección, impartida en el año 2023 por la Universidad de Costa Rica.

#### **CONSIDERANDO:**

1. El Título I del Reglamento de Reconocimiento y Equiparación de Estudios, Grados, Títulos, Idiomas y Acreditación por Experiencia, el cual regula los requisitos, instancias y competencias para el reconocimiento y equiparación de estudios realizados en otras universidades.
2. La solicitud de reconocimiento y equiparación de cursos N° EQP-12569 por el estudiante Daniel Villavicencio Serrano, con número de identificación 112970821, por la cual la persona interesada solicita el reconocimiento y equiparación del siguiente estudio realizados en otra universidad, por el siguiente curso del Plan de Estudios de la UNA:

Estudios realizados en otra universidad	Estudios del plan de la UNA que quieren ser reconocidos y equiparados
<b>PF0909, Práctica especializada en sistemas de información geográfica y teledetección III, 10 créditos.</b>	<b>TPB711, Práctica especializada en sistemas de información geográfica y teledetección III, 10 créditos.</b>

3. Que en acatamiento de los artículos 29 y 32 del Reglamento de Reconocimiento y Equiparación de Estudios, Grados, Títulos, Idiomas y Acreditación por Experiencia, esta comisión analizó los atestados y el expediente e indica las siguientes recomendaciones:
  - Al ser la Maestría Profesional en Sistemas de Información Geográfica y Teledetección, promocionada tanto por la Universidad Nacional como por la Universidad de Costa Rica en diferentes años, actualmente por la UCR. Donde se comparte el mismo plan de estudios y contenidos, no ve inconveniente en equiparar los cursos código PF0909, Práctica especializada en sistemas de información geográfica y teledetección III, por el curso código TPB711, Práctica especializada en sistemas de información geográfica y teledetección III, 10 créditos.
4. Se eleva la aprobación al Consejo de Unidad de la Escuela de Ciencias Geográficas, para que pueda proceder.

**POR TANTO, SE ACUERDA:**

- 1. COMUNICAR AL CONSEJO DE UNIDAD DE LA ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS, LA APROBACIÓN DE EQUIPARACIÓN DEL SIGUIENTE ESTUDIO REALIZADO EN LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA, DEL ESTUDIANTE DANIEL VILLAVICENCIO SERRANO, CON NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN 112970821.**

CÓDIGO CURSOS EN UNIVERSIDAD EXTERNA	NOMBRE CURSOS EN UNIVERSIDAD EXTERNA	CÓDIGO CURSOS DEL PLAN DE ESTUDIOS VIGENTE EN LA UNA	NOMBRE DE CURSOS QUE QUEDAN EQUIPARADOS DE PLAN DE ESTUDIOS VIGENTE UNA	CANTIDAD DE CRÉDITOS
<b>PF0909</b>	<b>Práctica especializada en sistemas de información geográfica y teledetección III</b>	<b>TPB711</b>	<b>Práctica especializada en sistemas de información geográfica y teledetección III</b>	<b>10</b>

**2. REMITIR ESTE ACUERDO AL CONSEJO DE UNIDAD DE LA ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS PARA EL RESPECTIVO AVAL Y POSTERIOR ENVÍO A LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES.**

**3. ACUERDO FIRME.**

**4. COMUNÍQUESE.**

Se aprueba el acuerdo con tres votos y cero en contra.

**ARTÍCULO IV. Solicitud de equivalencia del estudiante Bryan Josué Sánchez Quirós, cédula 117310361.**

La máster Ligia Hernando Echeverría presenta y da lectura a la solicitud del estudiante Bryan Josué Sánchez Quirós, donde requiere la equivalencia de los siguientes cursos:

GEK 406, Fundamentos de Geografía por GEY410 Introducción a la Geografía.  
GEY416O, Geografía de Costa Rica por GEY411, Geografía Regional de Costa Rica.

Se revisa la tabla de equivalencias de cursos que ya fueron aprobados por la Escuela de Ciencias Geográficas con anterioridad y el curso GEK 406, Fundamentos de Geografía por GEY410 Introducción a la Geografía, se observa que ha sido aceptado en otros estudios. Por tanto, se puede aprobar.

Sin embargo, el curso de GEY416O, Geografía de Costa Rica por GEY411, Geografía Regional de Costa Rica, no se ha aprobado en ocasiones anteriores, es el mismo caso del estudiante Christopher Ramírez Garro, como resultado, el criterio de la especialista máster Kimberly Mondragón Alemán ayudará también a resolver dicha solicitud.

---

A partir de lo anterior, la comisión toma la decisión de esperar el criterio de la especialista para emitir un acuerdo al respecto.

**ARTÍCULO V. Asuntos varios.**

No hay asuntos varios.

La sesión finaliza a las trece horas con treinta y tres minutos.



**M.Sc. Ligia Hernando Echeverría**  
**Coordinadora**  
**Comisión Permanente de Reconocimiento y Equiparación**  
**Escuela de Ciencias Geográficas**